

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 24 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, para la notificación por edicto de la Resolución de Ampliación de Plazos del Procedimiento de Acogimiento Familiar Modalidad Preadoptivo de 12 de febrero de 2014.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a los padres don Sorin Misu y doña Lenuta Sali, al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 12 de febrero de 2014, adoptada en el expediente núm. 352-2013-00001517-1, procedimiento núm. 373-2013-00000558-3, relativo a el/la menor F.M., por el que se acuerda:

1. Formular propuesta al Juzgado de acogimiento familiar modalidad preadoptivo de el/la menor F.M., por las personas seleccionadas, ante la falta de consentimiento de los padres a dicho acogimiento familiar.
2. Constituir, hasta tanto se produzca resolución judicial, un acogimiento provisional de acuerdo con el acta de condiciones reguladoras del acogimiento familiar.
3. Cesar el acogimiento simple de urgencia de el/la menor por parte de las personas seleccionadas en la Resolución de fecha 30 de mayo de 2013.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, en el plazo de dos meses desde su notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 24 de febrero de 2014.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.